



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2021

1 a 4 de junio de 2021

Tema 9 del programa provisional*

Respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020

Resumen

De conformidad con la decisión 2018/11 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, el presente informe contiene la respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020 ([E/ICEF/2021/16](#)). El informe anual abarca todas las áreas de trabajo encomendadas a la Oficina: a) fijación de normas y apoyo a las políticas; b) capacitación, educación y divulgación; c) asesoramiento y orientación de carácter confidencial; d) el Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses; e) protección del personal contra represalias; y f) participación en el Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales. De conformidad con la decisión 2014/12 de la Junta Ejecutiva, en el informe también se presentan recomendaciones a la administración orientadas a fortalecer la cultura institucional de integridad y cumplimiento. El informe abarca las actividades y los servicios relacionados con el personal del UNICEF, así como con los consultores y otro personal que no es de plantilla, en la medida en que sean pertinentes.

En la sección VIII se proporcionan elementos para un proyecto de decisión.

* [E/ICEF/2021/9](#).



I. Sinopsis

1. La administración se complace en dar respuesta al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020 (E/ICEF/2021/16), de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2018/11 de la Junta Ejecutiva. La Oficina de Ética, guiada por los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad, cultiva y nutre una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas, mejorando de ese modo la confianza y la credibilidad del UNICEF, tanto dentro de la organización como fuera de ella.
2. La administración celebra que se haya nombrado una nueva Directora de Ética, y respalda el estatus de oficina autónoma, con un presupuesto separado y mayor independencia, de la Oficina de Ética.
3. La administración reconoce y agradece sinceramente la dedicación del personal de la Oficina de Ética, que este año ha desempeñado nuevamente una brillante labor a pesar de contar con una plantilla reducida, no solo para llevar a cabo sus diversos programas de trabajo sino también para responder al repunte de nuevas actividades y necesidades institucionales como resultado de las diversas iniciativas de cambio transformador y de la cultura institucional que están en marcha.

II. Capacitación, educación y divulgación

4. La administración valora enormemente que la Oficina de Ética se haya centrado especialmente en la capacitación, la educación y la divulgación, de las que se beneficiaron más de 6.300 miembros del personal a través de las actividades de capacitación y sensibilización en materia de ética realizadas en 2020.
5. La administración sigue valorando positivamente los cursos de capacitación obligatorios y personalizados que se ofrecen al personal del UNICEF, la iniciativa anual del Mes de la Ética y los diversos materiales de divulgación e información elaborados por la Oficina de Ética. La administración se siente muy alentada al saber que más de 5.000 miembros del personal participaron en alguna de las actividades de divulgación ofrecidas en octubre de 2020, Mes de la Ética.
6. La administración celebra que la Oficina de Ética forme parte del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación, esferas que son, y seguirán siendo, prioritarias para la administración. Los temas clave del Mes de la Ética de 2020 fueron los valores fundamentales del cuidado y la integridad en el contexto del racismo y la discriminación, y la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). La Oficina de Ética proporcionó asesoramiento y orientación sobre las actividades políticas relacionadas con la participación en protestas y manifestaciones contra el racismo y la discriminación, y realizó aportaciones al diálogo a nivel de oficina y de división cuando se le solicitó. La Oficina de Ética se encargará de llevar adelante el plan de acción preparado por el Equipo de Trabajo una vez que esté finalizado.

III. Asesoramiento y orientación

7. La administración hace notar que en 2020 la Oficina de Ética recibió y respondió 555 solicitudes de servicios, lo que sigue poniendo de manifiesto la implicación continua del personal del UNICEF con la Oficina de Ética y su aprecio por ella.
8. La administración observa que, si bien el número de solicitudes recibidas en 2020 disminuyó con respecto a 2019, ese descenso era de esperar debido a la reducida

interacción personal entre los miembros del personal y a las menores oportunidades de impartir capacitación presencial, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

IV. Fijación de normas y apoyo a las políticas

9. La administración acoge complacida la colaboración entre la Oficina de Ética y la División de Recursos Humanos en lo que respecta a las decisiones relativas a los ascensos y nombramientos, sobre las que se consulta a la Oficina de Ética si es necesario realizar un examen exhaustivo de diligencia debida de las cuestiones relacionadas con la conducta y el comportamiento para velar por que todos los funcionarios nombrados o promovidos a puestos de personal directivo superior cumplan las normas más estrictas de ética e integridad.

10. La administración valora positivamente el compromiso asumido por la Oficina de Ética de contribuir al desarrollo de un marco de salvaguardia y rendición de cuentas que aclare las diferentes funciones y responsabilidades dentro del UNICEF.

11. En respuesta a la decisión 2020/19 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, en la que se pidió que se llevara a cabo un examen de la estructura del marco de rendición de cuentas, la administración desea informar a la Junta Ejecutiva de que en 2022 se le presentará un marco de rendición de cuentas revisado. En ese marco se tendrán en cuenta las iniciativas de mejora institucional en marcha. La administración asegura a la Junta Ejecutiva que la revisión del marco se ajustará a los objetivos y responderá a los cambios en el entorno externo, situando así al UNICEF en una buena posición de cara al futuro. Los distintos elementos relativos a la rendición de cuentas serán objeto de un seguimiento eficaz, se comunicarán y se informará sobre ellos.

12. La administración también reconoce la continua y sólida colaboración de la Oficina de Ética con el equipo de trabajo interdivisional sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales, la Dependencia de Salvaguardia Infantil y la Asesora Principal de Cultura Institucional.

V. Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses

13. La administración valora positivamente que la Oficina de Ética haya seguido aplicando las recomendaciones formuladas en 2018 por el proveedor de servicios financieros externo KPMG sobre el Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses. En el ciclo del programa correspondiente a 2020 se registraron un total de 1.626 miembros del personal. La Oficina de Ética consiguió ultimar el ciclo completo antes del 31 de octubre de 2020, a pesar de que el personal declarante tuvo dificultades para obtener oportunamente información actualizada sobre sus activos y finanzas debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19.

VI. Panel de Ética de las Naciones Unidas, Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, informes de la Dependencia Común de Inspección y Comité Asesor de Auditoría del UNICEF

14. La administración encomia a la Oficina de Ética por su contribución a la respuesta del UNICEF a los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre los conflictos de intereses y sobre la protección de los denunciantes de

irregularidades contra las represalias, así como por las medidas de seguimiento adoptadas al respecto; por sus respuestas a las consultas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la protección de los denunciantes de irregularidades contra las represalias; por su respuesta a la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales sobre diversas cuestiones; y por la presentación por escrito al Comité Asesor de Auditoría del UNICEF de una actualización de las actividades realizadas durante el año por la Oficina de Ética.

VII. Observaciones, recomendaciones y conclusiones

15. La administración toma nota de las preocupaciones planteadas por la Oficina de Ética en relación con sus ya sobrecargados recursos, teniendo en cuenta la carga de trabajo adicional relacionada con varias iniciativas y recomendaciones a raíz del informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, los informes de la DCI y las observaciones de las medidas de seguimiento de la Encuesta Mundial del Personal de 2020.

16. La administración reconoce con agradecimiento los servicios prestados por la Oficina de Ética y espera que prosiga su colaboración en defensa de los valores y principios establecidos en su mandato.

VIII. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020 ([E/ICEF/2021/16](#)) y de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/17](#)).
